CONVOCATORIA
a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
AD-ISEJA-2026/002

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 32 fracción II, 33 fracción II, 50, 52 párrafo primero, 53 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, convoca a los interesados en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, AD-ISEJA-2026/002, "para la contratación del servicio de Arrendamiento de vehículos y/o equipo de transporte para el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos", se emiten las siguientes:

BASES
(ANEXO I)

1.- Descripción y Especialidades de los Servicios a concursar; conforme al Anexo II y IV, de la presente convocatoria.

La convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, se podrá consultar a través de Compranet-Sinaloa, en la página electrónica http://compranet.sinaloa.gob.mx, y su obtención será gratuita, así como en las oficinas del Departamento de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Ciudades Hermanas No. 665 Ote. Colonia Antonio Rosales, C.P. 80230, en Culiacán, Sinaloa.
La convocante informa que únicamente participarán en el presente procedimiento aquellas personas físicas y/o morales que hayan sido invitadas por escrito.

1

2.- Procedimiento del concurso.

Las personas invitadas a este procedimiento, a cuando menos tres personas, deberán entregar en sobre cerrado, su documentación legal, así como sus propuestas técnicas y económicas por escrito a más tardar a las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2026, en las oficinas del Departamento de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Ciudades Hermanas No. 665 Ote. Colonia Antonio Rosales, C.P. 80230, en Culiacán, Sinaloa.

A. Las personas invitadas deberán presentar una propuesta por lote.
B. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será presidido por el servidor público facultado para ello; para dar fe de la legalidad del mismo, se contará con la presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Dicho evento se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de este Instituto, donde las personas invitadas entregarán su documentación legal y de identificación, y las propuestas técnicas y económicas en sobre cerrado en forma segura. También podrán estar presentes los representantes de las áreas requirentes y demás invitados especiales que la Dirección Administrativa del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos considere pertinentes.

C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

D. El área requirente emitirá un Dictamen Técnico, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y hará mención de las causas por las cuales fueron desechadas algunas propuestas.

E. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por las personas invitadas, podrán ser negociadas.

F. El fallo se dará a conocer en Junta Pública, en el lugar, fecha y hora que se establecerá en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. A las personas invitadas que no hayan asistido a la Junta Pública se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el fallo se encuentra a su disposición en la página http://compranet.sinaloa.gob.mx.

G. Una vez notificado el fallo, la o las personas ganadoras se deberán presentar en las oficinas del Departamento de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo en la fecha señalada en el fallo correspondiente.

H. Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos de los artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, misma que deberá presentarse ante las oficinas del Departamento de Administración en Blvd. Ciudades Hermanas No. 665 Ote., Colonia Antonio Rosales, C.P. 80230, en Culiacán, Sinaloa.

I. El contrato o pedido que se derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, se podrá modificar en los términos que establece el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

J. La facturación deberá ser a nombre de Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos y los datos de facturación son: Boulevard Ciudades Hermanas Oriente 665, Col. Antonio Rosales, Culiacán de Rosales, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80230, RFC: ISE991203QT4.

3.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de entre las personas morales y físicas invitadas que hayan asistido, éstas elegirán a una que, en forma conjunta con el representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, rubricarán las proposiciones presentadas.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación a cuando menos tres personas, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acto de apertura y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx



Las personas morales y/o físicas invitadas sólo podrán presentar una proposición por partida; asimismo, deberán presentarla en sobre cerrado.

Considerando la naturaleza de los servicios a adquirir descritos en la presente convocatoria, no se aceptarán proposiciones conjuntas y en caso del contrato, éste tendrá alcance al ejercicio fiscal 2027. La recepción del sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y de identificación, se efectuará en la Sala de Juntas disponible del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, ubicada en Blvd. Ciudades Hermanas No. 665 Ote., Colonia Antonio Rosales, C.P. 80230, en Culiacán, Sinaloa.

El titular del Departamento de Recursos Materiales dependiente del Departamento de Administración y Finanzas informará a los presentes el nombre de las personas morales y/o físicas que registraron su participación y les solicitará que procedan a entregar los sobres con sus propuestas.

La documentación legal y de identificación, así como las propuestas técnicas y económicas de cada participante, deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta invitación se generen, debiendo sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, prevaleciendo el precio unitario, y deberán ser mecanografiadas en papel membretado de la empresa participante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional.

3.1 Documentación Legal y de Identificación.

3.1.1. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único o apoderado legal de la empresa. (Persona moral).

3.1.2. Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante. (Persona moral).

3.1.3. Copia simple de Identificación oficial vigente del representante legal o propietario de la empresa participante, y/o persona física o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).

3.1.4. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a él que asista al Acto. (Persona física y moral).

3.1.5. Copia simple de Identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).

3.1.6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los Artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).

3.1.7. Deberá presentar opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (en sentido positivo), emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con un plazo no mayor a 30 días.

3.1.8. Presentar formato de protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años previos a la fecha de



Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx

celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en acuerdo de protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Sinaloa, publicado el día 10 de abril 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, en su Anexo Segundo, en sus numerales 2 y 3. (Persona física y moral respectivamente).

3.1.9. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).

3.1.10. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada, emitida por el SAT del participante (Persona física y moral), con un plazo no mayor a 30 días.

3.1.11. Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).

3.1.12. Acreditación de personalidad: Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que deberá contener al menos:

• Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

• Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Para lo cual según corresponda deberán utilizar alguno de los siguientes formatos:

Formato para Persona Física

Culiacán, Sin., a ___ de _____ de 2026. Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos. Presente. (Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Invitación a cuando menos tres personas con número AD-ISEJA-2026/002.	
Nombre completo del "Licitante" (Persona Física):	
Registro Federal del Contribuyente:	

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx

Domicilio: (Calle; Número Exterior e Interior; Colonia; Delegación o Municipio; Código Postal; Entidad Federativa)	
Teléfono:	

Protesto lo necesario

_____
Nombre y firma del "Licitante"

Formato para Persona Moral

Culiacán, Sin., a ___ de _____ de 2026.

Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.
Presente.

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Invitación a cuando menos tres personas con número AD-ISEJA-2026/002.

DATOS DEL "LICITANTE"				
Registro Federal de Contribuyentes:	Domicilio: (Calle, Número Ext/Int, Colonia, Municipio, C.P., Estado)	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:				
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:				
Número de la escritura	Fecha de la escritura	Nombre del notario	Número del notario	Lugar del notario
NOMBRE DE LOS SOCIOS (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno):				

Protesto lo necesario

_____
Nombre y firma del Representante

3.2 Propuestas Técnicas

3.2.1. Descripción y especificaciones de las partidas en la que participa objeto de esta convocatoria, en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el Gerente Comercial, equivalente o superior jerárquico señalando renglón a renglón las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo al punto número 1 de esta convocatoria y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de esta convocatoria.

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx

3.2.2. Deberá presentar por escrito firmado el currículum empresarial del participante relacionando sus principales clientes con nombre, dirección y teléfono, anexando copia de cuando menos un contrato, pedido, orden de surtimiento, de compra o de servicios, celebrados con alguna institución gubernamental o privada para contratación de Vales de Despensa de Fin de Año, Contratación de Seguro de Vida Institucional y Contratación del Despacho de Auditores Externos para el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2023.

3.2.3. Deberá presentar escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

3.2.4. Deberá presentar carta compromiso firmada de decir verdad que realizará los servicios de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II de las presentes bases.

3.2.5. Deberá presentar carta de garantía firmada contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la prestación de servicio objeto de esta invitación, incluyendo cobertura a terceros.

3.2.6. Deberá demostrar que cuenta con el personal técnico, profesional y/o especializado para la realización y supervisión de los servicios, mediante la presentación por escrito y firmado en el cual relacione la planilla del personal responsable de llevar a cabo el servicio.

3.2.7. Deberá presentar por escrito un Informe firmado detallado relativo a su capacidad para realizar el servicio objeto de esta invitación, indicando maquinaria, equipo, materiales, herramientas, técnicas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.

3.2.8. Deberá presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de que por causas imputables al prestador de servicios se dañen las instalaciones o equipos propiedad de la convocante, éste se obliga durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la convocante.

3.2.9. Deberá presentar carta firmada mediante la cual el licitante señale números de teléfono fijo y celular, y correo electrónico disponibles las 24 horas durante la vigencia del contrato, así como nombre del responsable del servicio, a efecto de reportar cualquier situación de riesgo y/o urgencia.

3.2.10. Deberá presentar carta firmada bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1924 del Código Civil Federal.

3.2.11. Deberá presentar carta firmada bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que cuenta con una antigüedad de por lo menos seis meses otorgando servicios similares a los concursados.

3.2.12. Deberá presentar escrito de garantía de acuerdo al punto 8 de la presente convocatoria.

3.2.13. Toda la documentación proporcionada en la presente convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas: documentación legal (3.1.1 al 3.1.12), propuesta técnica (3.2.1 al 3.2.12) y propuesta económica (3.3.1 y 3.3.2), deberá entregarla al 100% en medio magnético por duplicado, señalando el punto al que pertenece, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.

3.3 Propuestas Económicas

3.3.1.- Deberá presentar escrito en original donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato o pedido, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.

3.3.2.- Deberá presentar en original oferta económica, mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libre de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmada por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados en el Anexo III "Económico" de esta convocatoria.

4.- Criterio de Evaluación.

La adjudicación de la presente convocatoria será por partida completa. El criterio de evaluación será binario, mediante el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo que señala el Artículo 44, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Se podrá optar, en igualdad de condiciones, por proveedores del Estado con un margen hasta del 5% de preferencia en el precio respecto de proveedores foráneos (Artículo 13).

5.- Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza expedida por institución autorizada en moneda nacional por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato en la Jefatura de Recursos Materiales, cubriendo vicios ocultos, calidad y demás estipulaciones de ley.

6.- Plazo de Entrega.

La prestación del servicio objeto del presente procedimiento deberá iniciarse a partir del 01 de enero de 2026 y finalizar el 31 de diciembre de 2026. Para otorgar prórrogas por situaciones ajenas a los proveedores, se requerirá escrito con al menos tres días de anticipación al término de la vigencia.

7.- Lugar de Entrega.

El servicio objeto del presente procedimiento deberá prestarse en las instalaciones del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.

8.- Garantía.

Los participantes deberán presentar como garantía una carta firmada por el propietario o representante legal de la empresa en la que indique que está respaldando la propuesta, obligándose a responder por la calidad del servicio y cualquier otra responsabilidad.

9.- Condiciones de Pago.

El pago se realizará por medios electrónicos por la oficina de Recursos Financieros en pesos mexicanos, en un término no mayor a 20 (veinte) días naturales a partir de la entrega de la

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx

documentación para trámite de pago, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción. En caso de refacturación (cancelación de CFDI), el nuevo CFDI en PDF y XML deberá indicar Tipo de Relación: 04-Sustitución y el folio fiscal del CFDI relacionado.

10.- Descalificación de los participantes.

Se descalificará a los participantes que incumplan con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria y sus anexos que afecten la solvencia de la propuesta. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales.

11.- Declarar desierto el concurso.

Podrá declararse desierto cuando: I. Ninguna persona presente propuestas; II. No se cuente con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; III. Ninguna oferta reúna los requisitos establecidos; IV. Sus precios no sean aceptables.

12.- Penas Convencionales.

En caso de atraso en la prestación del servicio, se aplicará a partir del primer día una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del importe del contrato en función de los servicios no prestados por cada día de retraso, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

13.- Sanciones.

Cuando el ganador injustificadamente no formalice el contrato cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor diario de la UMA elevado al mes, será sancionado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas con multa de diez a cuarenta y cinco veces el valor diario de la UMA elevado al mes (Artículo 82).

14.- Rescisión del contrato.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

15.- Cancelación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Podrá cancelarse: I. En caso fortuito o fuerza mayor; II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad o puedan ocasionar daño o perjuicio a la dependencia (Artículo 48).

Culiacán, Sinaloa a 18 de Noviembre de 2026

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ALFREDO MONTES JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISEJA

DR. ORACIO VALENZUELA VALENZUELA
JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEJA

LIC. RICARDO ENRIQUE PAVÓN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DEL ISEJA

Las firmas de la presente hoja, son parte integrante de CONVOCATORIA a la invitación a cuando menos tres personas presencial, identificada con folio número AD-ISEJA-2026/002 para la contratación del servicio de arrendamiento de vehiculos para el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, pára el ejericicio 2027.

Blvd. Ciudades Hermanas 665 Ote., Col. Antonio Rosales, CP. 80230, Culiacán Sinaloa
Tel: (667) 7153755, 7139068, 7150332 www.iseja.gob.mx